

# HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

## REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD.

### STANDARD DE SEGURIDAD EN PROYECTOS No. 016 pantallas faciales.

FECHA DE EMISION: 28 marzo 2022	Firma	Fecha	Revisión
ELABORO: JL. Ramírez	M. José Luis Ramirez Sánchez	28/03/22	0
REVISO: JL. Ramírez	José Luis Ramírez Sánchez	03/04/22	0
AUTORIZO: A. Márquez	Albat WEI WOO	8/4/2022	0

### Descripción:

Las pantallas faciales protegen los ojos y cara del trabajador cuando por la naturaleza de sus trabajos está expuesto a polvos, calor, virutas, chispas, salpicaduras químicas y proyección de partículas.





#### Características:

Resistente al calor, humedad e impactos, cabezal con ajuste de matraca, sus puntos laterales de fijación permiten tener la careta arriba cuando no está en uso. Las caretas faciales son un protector secundario, se recomienda usarlas con protectores primarios (Lentes de Seguridad). Las micas son reemplazables.

#### **Materiales:**

CABEZAL: Polipropileno de alta densidad. MICA: policarbonato o acrílico.

### **Certificaciones:**

ANSI Z87.1-2003 ó 2010 y Certificación Europea

LAS COMPAÑIAS CONTRATISTAS DEBERAN DE CUMPLIR CON ESTE STANDARD DE MANERA MANDATORIA.